

para haer el Padrón de la Parroquia de S.^{ta} Juan
quien pasará un Estado de atención al S.^{or} Caxa Parroco
para que asista á esta importante diligencia, como se
espera de su celo y actividad (y le está prevenido por
otra vía) y entre ambos haian este S.^{to} Servicio según
desee, y apetece S. M. en la S.^{ta} orden que lo motiva,
de que igualmente acompaña una copia impresa p.^a
su mejor instrucción y conocimiento: cuyo Padrón se
anexará á la mayor brevedad para formalizar el
Estado general de toda esta jurisdicción contenido en
la citada S.^{ta} orden: Por lo que se espera de dho. S.^{or}
proceda á este grave asunto con el cuidado y atención
que se merece. En Mexico 18. de Noviembre de 1786 =

José Morán
Gregorio Carrascosa

Nota

se previene que los tres Planes de los Estados de Soltero,
Casado y Viudo que acompañan á los Impresos, son

